

Las personas al centro

*Experiencias de gobierno abierto
a nivel local*





PRIMERA EDICIÓN

Santiago de Chile, septiembre de 2020

DOCUMENTO ELABORADO POR

Tomás González Olavarría

UN PROYECTO DE

Fundación Tribu

CON EL APOYO DE

Fundación Konrad Adenauer

SE AGRADECE LA VALIOSA COLABORACIÓN DE

Andreas Klein

Dorothee Loeffler

Rudi Borrmann

Claudia Arteaga Arróniz

Luis Petrikorena Arbelaiz

Pamela Hernández Runge

EDICIÓN DE TEXTO

Ileana Elordi del Villar

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Paulina Tapia Pérez

DOCUMENTO DISPONIBLE EN

municipiosabiertos.cl/publicaciones


tribu.org

Esta publicación debe citarse como:

Fundación Tribu, 2020. *“Las personas al centro: experiencias de gobierno abierto a nivel local”*. Colección: Municipios abiertos.

ISBN: 978-956-09533-1-5. Santiago, Chile: Tribu ediciones.

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

[Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). 

Las personas al centro

*Experiencias de gobierno abierto
a nivel local*

tribu





Índice

CARTA DE RUDI BORRMANN	07
SOBRE GOBIERNO ABIERTO	09
¿Qué es gobierno abierto?	10
¿Qué es un plan de acción de gobierno abierto?	14
Cocrear, fiscalizar y colaborar: tres formas de participación ciudadana	16
APRENDIZAJES DE TRES TERRITORIOS DISTINTOS	19
JALISCO, MÉXICO	23
Gobierno abierto en Jalisco	24
Aprendizajes para compartir: la escalera de la participación ciudadana	34
Gobierno abierto en una frase	37
EUSKADI-PAÍS VASCO, ESPAÑA	39
Gobierno abierto en Euskadi-País Vasco	40
Aprendizajes para compartir: cuatro pilares para una nueva relación con la ciudadanía	47
Gobierno abierto en una frase	51
RENCA, CHILE	53
Gobierno abierto en Renca	54
Aprendizajes para compartir: participación e inclusión como ejes transversales en la gestión municipal	61
Gobierno abierto en una frase	63
PALABRAS DE CIERRE	65



APERTURA LOCAL, LECCIÓN GLOBAL

Es un gusto poder compartirles este trabajo realizado por Fundación Tribu con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, documentando tres experiencias de gobierno abierto a nivel local: del Estado de Jalisco en México, del País Vasco en España, y de la Municipalidad de Renca en Chile.

Y qué año para los gobiernos locales. La crisis generada por la pandemia de Covid-19 ha puesto una presión e incertidumbre sin precedentes para la gestión pública, pero es en el nivel local donde las acciones de respuesta y articulación contra el virus son fundamentales, y muchas políticas y metodologías se ponen a prueba en tiempo real.

Intendentes, alcaldes, jefes comunales, gobernadores tuvieron que rápidamente organizarse para empezar a coordinar acciones sobre disponibilidad de equipos de salud, transporte, protección social, permisos, gestión de información, ingresos y egresos, cantidad de camas de terapia intensiva, respiradores, actividad comercial, habilitación de actividades, etc.

Muchas lecciones locales tendrán impacto global, aquí es donde los ciudadanos, el Estado y una amplia variedad de organizaciones (sociedad civil, cámaras de comercio, consejos, organizaciones de fomento, universidades, etc.) interactúan de forma directa y pueden generar aprendizajes clave hacia la “nueva normalidad”.

El gobierno abierto aporta a esas dinámicas (hiperlocales) herramientas concretas para mejorar la transparencia, potenciar la participación ciudadana y fortalecer la colaboración. Y todas ellas se retroalimentan desde lo local.

Provincias, ciudades y pueblos son territorios muy poco explorados en el marco de iniciativas de apertura, su rica diversidad puede aportar pistas fundamentales para la construcción de nuevos modelos de gobernanza más inclusivos, y probablemente más innovadores.

“Las personas al centro” explora y documenta experiencias en tres contextos muy distintos, pero al finalizar su lectura permite ver la enorme oportunidad que el ámbito local ofrece para el gobierno abierto, a su vez inspirando a todos aquellos reformadores comprometidos con la creación de sociedades más inclusivas, abiertas y sostenibles.



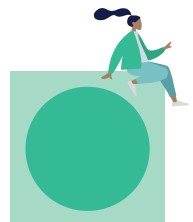
RUDI BORRMANN

Director adjunto, OGP Local
Alianza para el Gobierno Abierto



SECCIÓN 01:

Sobre gobierno abierto





¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO?

Gobierno abierto es el concepto que hace referencia al trabajo integrado de las políticas de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas¹ y el uso de tecnologías e innovación para fortalecer las anteriores. De esta manera, el gobierno abierto constituye un cambio de paradigma que se caracteriza por reforzar el rol de la ciudadanía y su injerencia tanto en el quehacer como en la toma de decisiones de lo público.

El principal motor del desarrollo del gobierno abierto en el mundo ha sido la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)², organización internacional establecida en 2011, a la que actualmente adhieren 78 países y 20 gobiernos subnacionales. Quienes forman parte de OGP, se comprometen a cocrear junto con los miembros de su comunidad, planes de acción bianuales, a través de los cuales concretan mejoras progresivas en las dimensiones del gobierno abierto.

1 Cabe señalar que en algunos territorios se plantea que los tres pilares del gobierno abierto son: transparencia, participación y colaboración.

2 Siglas en inglés de *Open Government Partnership*.



Esto significa que, al hablar de gobierno abierto, se hace referencia a un concepto que va mucho más allá que la sola implementación de medidas aisladas en algunos de los ámbitos señalados. Por esto, en 2014, la Organización de Estados Americanos (OEA) señaló que la adopción de políticas de gobierno abierto a nivel local contribuye a **“una mayor legitimidad y una mejor gestión pública a través de la interacción social”**³.

Hablar de gobierno abierto implica el compromiso con un conjunto de lineamientos y estándares referentes a la cocreación y el diálogo multiactor, los que apuntan a dar rigurosidad, transversalidad y efectividad tanto al diseño, como a la implementación y la evaluación de las medidas.

Hablar de gobierno abierto requiere la cocreación de planes de acción y conlleva la existencia de un foro regular a través del cual la comunidad se mantenga involucrada a lo largo de todo el proceso.

El gobierno abierto se basa en la convicción que aquellos que son afectados por una decisión, o tienen interés en ella, tienen derecho a participar en el proceso de la misma; por tanto, también procura y facilita su participación.

A la vez, incluye la promesa de que la contribución de la ciudadanía influirá en la decisión; ofrece a las personas la información que requieren para poder participar de forma significativa; solicita la opinión de los participantes también en cuanto a los mecanismos de participación; y, comunica a los participantes de qué forma sus aportaciones afectaron la decisión.

Junto con lo anterior, el gobierno abierto promueve la toma de decisiones sostenible al reconocer y comunicar las necesidades e intereses de todos los participantes, incluyendo los tomadores de decisiones.

Todos estos lineamientos son el resultado de los aprendizajes de OGP sobre elementos que son esenciales para llevar a cabo un proceso participativo sólido y efectivo, a partir de la evidencia de numerosos países a lo largo de varias décadas.

3 OEA, Organización de los Estados Americanos (2014). “Gobierno municipal abierto en América Latina: De la proximidad administrativa a la acción colaborativa”, pág. 15. Disponible en: https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/OEA-Gobierno_Municipal_Abierto.pdf.



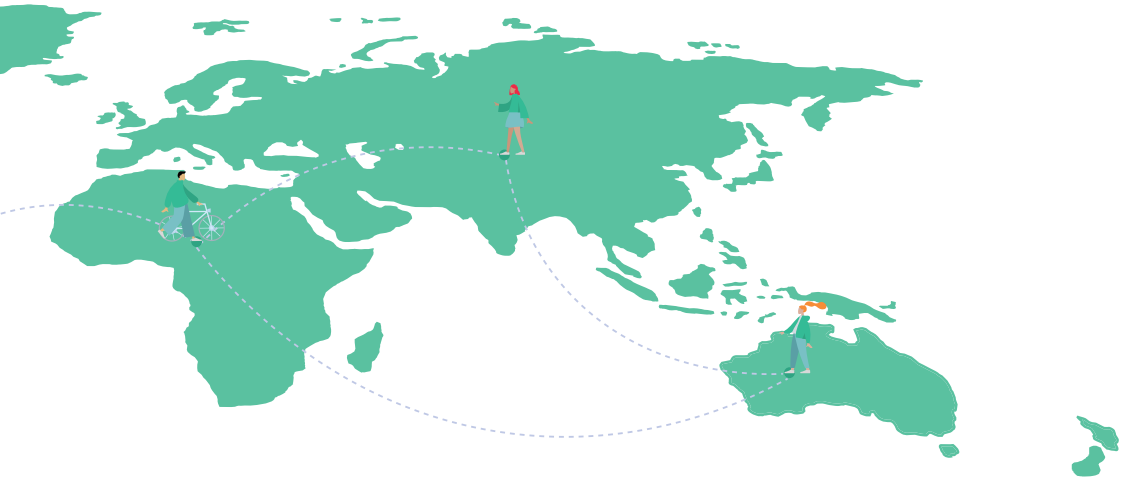
Mapa mundial miembros OGP

OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP



MIEMBROS NACIONALES

A	Afganistán Albania Alemania Argentina Armenia Australia Azerbaiyán	D	Dinamarca Ecuador El Salvador España Estados Unidos Estonia	J	Jamaica Jordania	P	Pakistán Panamá Papúa Nueva Guinea Paraguay Países Bajos Perú Portugal	S	Senegal Serbia Seychelles Sierra Leona Sri Lanka Sudáfrica Suecia
B	Bosnia y Herzegovina Brasil Bulgaria Burkina Faso	F	Filipinas Finlandia Francia	L	Letonia Liberia Lituania Luxemburgo	R	Reino Unido República Checa República Dominicana República Eslovaca República Kirguisa República de Macedonia del Norte Rumanía	T	Túnez
C	Cabo Verde Canadá Chile Colombia Corea del Sur Costa Rica Costa de Marfil Croacia	G	Georgia Ghana Grecia Guatemala	M	Malawi Malta Marruecos Moldavia Mongolia Montenegro México			U	Ucrania Uruguay
		H	Honduras	N	Nigeria Noruega Nueva Zelanda				
		I	Indonesia Irlanda Israel Italia						



MIEMBROS LOCALES

A Austin, Estados Unidos	I Iași, Rumanía	M Madrid, España	S Sekondi-Takoradi, Ghana Seúl, Corea del Sur São Paulo, Brasil
B Bojonegoro, Indonesia Buenos Aires, Argentina	J Jalisco, México	N Nariño, Colombia	
C Condado de Elgyo- Marakwet, Kenia Cotabato del Sur, Filipinas	K Estado de Kaduna, Nigeria Kigoma-Ujiji, Tanzania	O Ontario, Canadá	T Tiflis, Georgia
E Escocia, Reino Unido	L La Libertad, Perú	P París, Francia País Vasco, España	



¿QUÉ ES UN PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO?

Un plan de acción de gobierno abierto⁴ —ya sea de carácter nacional o local— es un documento formal del gobierno o administración responsable, en el que se describe un conjunto de medidas (llamadas “compromisos”) que serán implementadas en un plazo de dos años⁵ desde su publicación.

En el contexto internacional, los planes de acción son el elemento clave de la participación de un gobierno en OGP, y el producto de un proceso de cocreación a través del cual el gobierno y la comunidad definen compromisos ambiciosos, de manera específica, medible y con temporalidad clara.

4 La plantilla para la elaboración de un plan de acción y la estructuración de los compromisos está disponible en el “Manual para los puntos de contacto de gobierno”, elaborada por OGP (2016): https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2001/01/ogp_2016_poc_manual_spanish.pdf.

5 Cabe señalar que los compromisos de algunos gobiernos subnacionales del programa piloto tuvieron una duración menor. Más Información en: “¿Qué hay en los planes de acción subnacionales de OGP?”, elaborado por OGP (2017). <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/whats-in-the-ogp-subnational-action-plans-2017/>.



En los planes de acción, cada compromiso es presentado señalando su nombre y descripción, cuál es la problemática que aborda, cómo contribuirá a resolverla y por qué es relevante en consideración a los valores del gobierno abierto. En ellos, también se describen las actividades y productos resultantes (metas e hitos) de cada compromiso, las fechas de inicio y término, la especificación de la unidad dentro del gobierno que será responsable de su implementación, junto con la información de contacto de la persona responsable. Adicionalmente, se nombran otros actores dentro del gobierno y organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales y otros que puedan estar involucrados en su implementación y monitoreo.

Trabajar en base a planes de acción bianuales propicia la existencia de una perspectiva de mejora progresiva de acuerdo a las capacidades y necesidades de cada gobierno en un momento específico, entendiendo que hay materias que serán abordadas con posterioridad. Esto permite salir de una lógica binaria de todo o nada; de buenos y malos.

El diseño del proceso de elaboración de un plan de acción se debe basar en tres elementos esenciales para cualquier proceso de participación y cocreación:

1. Difusión de información:

La ciudadanía, la sociedad civil y otras partes interesadas relevantes deben recibir información oportuna sobre todos los aspectos del proceso de gobierno abierto, incluida la retroalimentación sobre cómo se toman en cuenta sus aportes.

2. Espacios y plataformas para el diálogo y la cocreación:

Se debe facilitar un diálogo inclusivo y continuo utilizando una variedad de espacios y plataformas apropiados para el contexto del territorio.

3. Copropiedad y toma de decisiones conjunta:

Gobierno, sociedad civil y otras partes interesadas, deben reconocerse como corresponsables y desarrollar el proceso conjuntamente.



COCREAR, FISCALIZAR Y COLABORAR:

tres formas de participación ciudadana

COCREAR

es el pilar fundamental y el principal diferenciador del trabajo en base a planes de acción de gobierno abierto.

Un plan de acción de gobierno abierto es mucho más que un documento con un conjunto de medidas a implementar. Que éste sea el resultado de un proceso de cocreación con la comunidad significa que el poder de decisión se comparte con la comunidad: qué transparentar, sobre qué rendir cuentas, o en qué instancias incorporar participación ciudadana, es algo que deja de depender de la voluntad exclusiva de la autoridad política.

Este modelo permite a las organizaciones de la sociedad civil y a los ciudadanos participar en la definición y supervisión de los gobiernos. De no ser así, ni la transparencia, ni la rendición de cuentas, ni la participación ciudadana serían garantía de gobiernos verdaderamente abiertos, en tanto estas medidas podrían ser arbitrariamente evitadas en aquellos ámbitos específicos en los que incomodasen a la autoridad.

Por otro lado, la cocreación permite aprovechar la inteligencia colectiva existente en la comunidad, mejorando la calidad del mapeo de problemas y de la generación de alternativas de solución que podrían tomar la forma de un compromiso.

Cocrear un plan de acción da las bases para generar en la comunidad un sentido de apropiación y corresponsabilidad sobre la implementación exitosa del mismo, lo que propiciará que la comunidad se mantenga activa de manera continua y no sólo en instancias acotadas⁶.

6 Para más información sobre cómo cocrear un plan de acción de gobierno abierto a nivel local, revisar la publicación elaborada por CEPAL junto al equipo de Fundación Tribu: A. Naser, V. Fideleff y J. Tognoli, "Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto: herramientas para la cocreación, el seguimiento y la evaluación", Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/78), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45896-gestion-planes-accion-locales-gobierno-abierto-herramientas-la-cocreacion>.



FISCALIZAR & COLABORAR

en la concreción de los compromisos asumidos son dos roles de gran valor que la sociedad civil puede jugar durante la implementación del plan de acción a través del establecimiento de un foro regular de gobierno abierto.

Un plan de acción de gobierno abierto no es un documento muerto, sino que la base para un proceso vivo⁷ en el cual, después de cocreado el plan, la comunidad se involucra a través de un foro regular en el que de manera sostenida en el tiempo se va dando seguimiento a la implementación de los compromisos, tanto con el propósito de fiscalizar su cumplimiento como de colaborar para el logro de los mismos.

Fiscalizar y colaborar son dos caras de una misma moneda que se sustentan en el compromiso cívico y la existencia de mecanismos de diálogo permanente entre la comunidad y el gobierno. Estimular un proceso multiactor de involucramiento de la comunidad a lo largo de todo el ciclo del gobierno abierto es una medida que puede contribuir significativamente a fortalecer el tejido social de un territorio y cultivar una disposición constructiva entre sus integrantes.

7 CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017). "Plan de Gobierno Abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región". Serie Manuales, N°81, Santiago. Pág. 34. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/4/S1700687_es.pdf.



SECCIÓN 02:

Aprendizajes de tres territorios distintos





APRENDIZAJES DE TRES TERRITORIOS DISTINTOS

Esta publicación abordará las experiencias y aprendizajes de tres territorios de países distintos, cada uno con características y trayectorias distintas en el proceso de abrir su gestión y gobernanza; pero los cuales logran reunir puntos en común y aprendizajes que serán significativos para otros gobiernos y administraciones subnacionales.

1

Comenzaremos con el Estado de Jalisco, México, el cual fue uno de los quince pioneros que se integró al programa local de OGP desde 2016, y hoy se encuentra finalizando la implementación de su segundo plan de acción. A partir de su experiencia, se presenta una visión práctica de la incorporación del modelo “Escalera de la participación ciudadana” de Sherry Arnstein en el diseño y la implementación de procesos de cocreación, con la intención de fortalecer el empoderamiento y la responsabilidad ciudadana.

2

Luego continuaremos con el Gobierno de Euskadi - País Vasco, España, el cual se integró al programa local de OGP en la convocatoria de 2018 y actualmente está terminando de implementar su primer plan de acción. De los aprendizajes y reflexiones de su equipo, se presenta una propuesta con cuatro pilares para una nueva relación con la ciudadanía en el siglo XXI, la cual integra consideraciones de transformación digital, experiencia de usuarios e innovación pública a las consideraciones tradicionales del gobierno abierto.

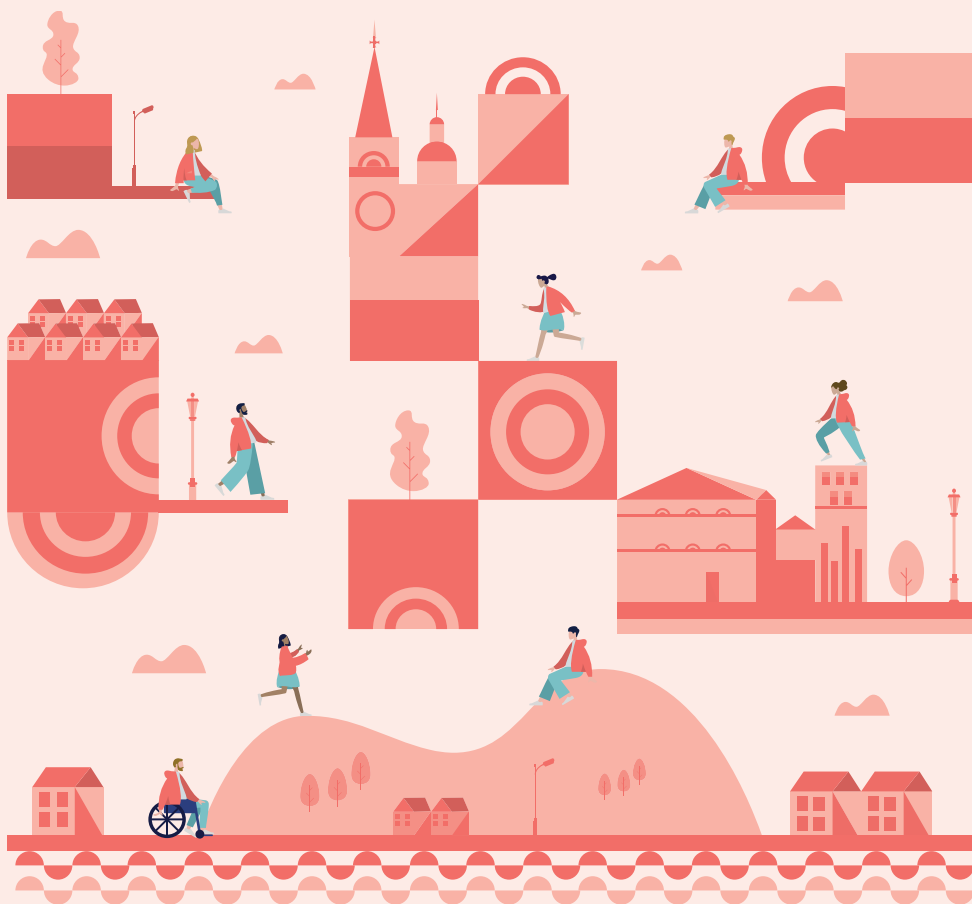
3

Por último, terminaremos con el caso de la Municipalidad de Renca, Chile, territorio que hasta la fecha no ha formado parte de OGP; pero que, sin embargo, en 2018 decidió trabajar junto a la Fundación Tribu y con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, para de todas formas realizar la cocreación independiente de su primer plan de acción de gobierno abierto, siguiendo los lineamientos y estándares definidos por OGP. De su experiencia, además se extraen valiosos aprendizajes relacionados a la incorporación de criterios de inclusión y diversidad en el trabajo de gobierno abierto.



Esta publicación trata, por tanto, sobre tres territorios con características completamente distintas, que sin embargo comparten el haber buscado mejorar el desempeño y la legitimidad de su gestión y gobernanza a través de los principios del gobierno abierto: la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

En la forma cómo se llevaron adelante estos esfuerzos, se observa una misma idea fuerza: la búsqueda por **poner a las personas al centro**.







Jalisco se sitúa en el occidente de la República Mexicana y su capital es Guadalajara. Esta tierra es la cuna del tequila, la charrería y los mariachis; es el lugar donde se declaró abolida la esclavitud por primera vez en América y desde donde se impulsó el federalismo⁸. El Estado está compuesto por 125 Municipios⁹ y cuenta con una población cercana a los 8,5 millones de habitantes¹⁰. El ingreso laboral per cápita de sus habitantes es de \$104 dólares¹¹ y el 23% se encuentra bajo la línea de pobreza extrema. Según el PNUD (2019)¹², el índice de desarrollo humano promedio de Jalisco es 0,773, lo que le ubica en la posición 14 de 32 en el país.

8 Según el Gobierno del Estado de Jalisco. Información disponible en: <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/presentaci%C3%B3n> (consultado en agosto de 2020).

9 IDEM.

10 Según el último registro del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (mediados 2020), la población de Jalisco es de 8.411.863 habitantes. Información disponible en: <https://iieg.gob.mx/ns/> (consultado en agosto de 2020).

11 Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) correspondientes al primer trimestre de 2020. Monto en dólares estadounidenses correspondientes a \$2.349,72 pesos mexicanos calculados a valor constante según precios del primer trimestre de 2010, deflactados con el INPC. Información disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Jalisco/Paginas/itlp.aspx> (consultado en agosto de 2020).

12 PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). "Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015: Transformando México desde lo local". Disponible en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/10/DesarrolloHumano2019.pdf>.



GOBIERNO ABIERTO EN JALISCO

Jalisco ha sido uno de los pioneros en el mundo en lo que respecta al desarrollo del gobierno abierto a nivel subnacional: desde 2016 forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, habiendo sido uno de los integrantes de la primera cohorte del programa piloto de OGP Local y único Estado de México participante.

Según lo señalado en su primer plan de acción, para este territorio la introducción de la agenda de gobierno abierto marcó un punto clave para el fortalecimiento de la relación entre gobierno y sociedad. “Con su llegada, la administración pública fortaleció la transformación de sus modelos de gobierno tradicionales para buscar soluciones a problemas de interés público a través de la cocreación con la ciudadanía”¹³.

13 Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco (2016). “Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto de Jalisco 2016-2018”. Disponible en: http://micrositios.itei.org.mx/wp-content/uploads/2019/10/1er_PAL_GA_JALISCO.pdf.



Aquí, el trabajo en gobierno abierto es coordinado y promovido por el Secretariado Técnico Local (STL), un organismo creado especialmente para este propósito, el cual reúne a diversos actores del sector público y privado, “con un alto nivel de representación y pluralidad”¹⁴. Éste constituye una instancia de propuesta y seguimiento a las acciones para la elaboración e implementación de los compromisos de gobierno abierto, dando lugar a un espacio de diálogo y cocreación para que de manera colaborativa, todos los sectores de la sociedad encuentren soluciones alternativas y fuera de lo convencional a los múltiples desafíos existentes.

CONFORMACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO DE JALISCO



Fuente: <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/quienes>.

14 Gobierno de Jalisco. Información disponible en <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/quienes> (consultado en agosto de 2020).



Para realizar esta publicación, se entrevistó a Claudia Arteaga, Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI); entidad coordinadora del Secretariado Técnico Local.

Una de las características que destaca positivamente en el testimonio de Claudia sobre la experiencia de Jalisco, es la capacidad de este Estado para aprender al revisar y evaluar su gestión y resultados, lo que les ha permitido mejorar la forma cómo los principios del gobierno abierto son llevados a la práctica.

En relación al Primer Plan de Acción de Jalisco (2016–2018), los compromisos adoptados fueron siete:

Compromiso N° 1	El proyecto de intervención en la Colonia Lomas de Polanco a través de la coordinación vecinal con policía y espacios abiertos del Municipio de Guadalajara.
Compromiso N° 2	La reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en el Estado de Jalisco.
Compromiso N° 3	El padrón estatal de habilidades para personas con discapacidad.
Compromiso N° 4	El padrón estatal de jornaleros agrícolas.
Compromiso N° 5	Una plataforma tecnológica para la formación continua de docentes.
Compromiso N° 6	La ampliación de la cobertura de educación media superior con base en necesidades y vocaciones productivas regionales.

**Compromiso N°7**

Una plataforma para publicación de contrataciones del Gobierno de Jalisco.

La elaboración del Segundo Plan de Acción de Jalisco (2019-2020)¹⁵ se hizo considerando los aprendizajes que arrojaron las evaluaciones realizadas al primer plan, consistentes en la “Evaluación del diseño e implementación de los compromisos del Plan de Acción Local 2016-2018 de Gobierno Abierto de Jalisco” y la evaluación realizada bajo el Mecanismo Independiente de Evaluación de OGP.

Los esfuerzos para la construcción de éste duraron alrededor de 11 meses, iniciando con mesas de trabajo entre el ITEI y sociedad civil en el mes de septiembre de 2018, y finalizando en 2019, luego de una pausa en razón al proceso electoral del Estado.

Como parte de los aprendizajes, se decidió focalizar los compromisos del segundo plan dentro de una misma perspectiva en la que todos los actores estuvieran interesados, acordando como objetivo la lucha contra la corrupción. A partir de esto se sintonizó el trabajo de gobierno abierto con los esfuerzos ya en curso de las instituciones públicas y además se vincularon los compromisos del plan de acción al ODS #16¹⁶.

A partir de los aprendizajes del primer plan, también se plantearon acciones estratégicas para lograr una activa participación ciudadana durante todo el proceso en todos los ejercicios, y a la vez se buscó consolidar el involucramiento de las instituciones que integran el Secretariado Técnico Local. Para los actores privados que participan de éste (empresa, sociedad civil y academia), se involucró mucho más a la figura de entidades suplentes. Para los entes públicos (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial), se definió que cada uno asumiría un compromiso en el segundo plan de acción.

15 Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco (2019). “Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto de Jalisco 2019-2020”. Disponible en: http://micrositios.itei.org.mx/wp-content/uploads/2019/09/PAL_v4_18Sept-comprimido.pdf.

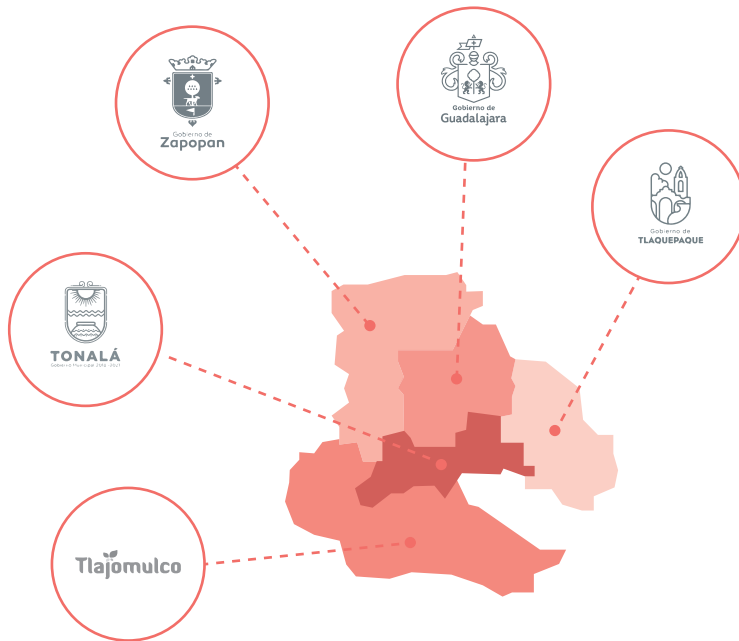
16 La sigla “ODS” hace referencia a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por las Naciones Unidas en 2015, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. El ODS número 16 corresponde a: “paz, justicia e instituciones sólidas”. Más información en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.



Con la intención de dar mayor alcance a la agenda y permear en la ciudadanía a través del nivel de gobierno más cercano a las personas, para el segundo plan de acción se incorporó como “miembros invitados” al Secretariado Técnico Local a cinco ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara: Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan; los cuales también asumieron cada uno un compromiso en el plan de acción.

En cuanto al proceso de cocreación, éste comenzó con la etapa de identificación colaborativa de problemáticas, luego de la cual se realizó la distribución de éstas según las competencias de los entes municipales, estatal, judicial y legislativo.

Un aspecto relevante que rescatar de este proceso, es la votación que realizó la sociedad civil para priorizar los problemas, utilizando sistemas electrónicos en tiempo real. En esto, las redes sociales fueron importantes, tanto para la difusión previa como para la comunicación posterior de los resultados.



Ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara que se unieron al Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto de Jalisco.



Otra característica que destacar, es que las entidades que hubieran tenido que involucrarse en caso de avanzar los compromisos que estaban siendo propuestos, estuvieron presentes desde un comienzo en las mesas de trabajo. Algunas de estas mesas incluso tuvieron lugar en las sedes de las propias instituciones, con el propósito de involucrar aún más a los servidores públicos con la sociedad civil. Además, cabe señalar que quienes participaban en representación de estas instituciones, eran quienes en específico hubieran quedado a cargo de implementar los compromisos en caso de ser seleccionados (es decir, no se trató de cualquier persona, sino de las más pertinentes para cada caso). Esto contribuyó a generar responsabilidad y alineamiento.

ETAPAS DEL PROCESO DE COCREACIÓN:

Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto de Jalisco





Como resultado de lo anterior, el segundo plan de acción se compuso de ocho compromisos que se describen a continuación:

Compromiso N° 1	<p>Nombre: Plataforma digital de participación ciudadana en la construcción y aprobación de leyes.</p> <p>Descripción: Elaborar una plataforma digital en donde se incluya el planteamiento de las iniciativas y permita la interacción de expertos y de la ciudadanía en general a través de opiniones vertidas que serán tomadas en cuenta por las comisiones y diputados que correspondan.</p> <p>Institución responsable: Poder Legislativo.</p>
Compromiso N° 2	<p>Nombre: Análisis del programa “apoyo a las organizaciones de la sociedad civil” para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales.</p> <p>Descripción: Mejorar el acceso y la calidad de la información en programas sociales.</p> <p>Institución responsable: Poder Ejecutivo.</p>



Compromiso N° 3

Nombre:

Nuevo modelo de selección y designación de peritos auxiliares de justicia.

Descripción:

Revisar y actualizar los requisitos para formar parte de la lista de peritos. Se establecerá una remuneración justa para los peritos, de acuerdo al servicio que se otorga y el fin que se busca. Se revisarán y modificarán los criterios y procesos de designación de peritos por parte de los jueces.

Institución responsable:

Poder Judicial.

Compromiso N° 4

Nombre:

Plataforma integral para la atención ciudadana en captación y canalización de reportes respecto de servicios públicos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Descripción:

Desarrollar una plataforma integral en la que se dé seguimiento a los diferentes medios de captación de reportes, quejas y denuncias respecto de servicios públicos y trámites (telefónico, web, correo electrónico, redes sociales y presencial) para la respectiva atención de los mismos en el ayuntamiento. El compromiso incluye la recepción, así como la correcta y efectiva canalización del reporte, queja o denuncia a la unidad administrativa competente.

Institución responsable:

Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

**Compromiso N° 5****Nombre:**

Cocreación de un portal con datos abiertos para combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana del Gobierno Municipal de Zapopan.

Descripción:

Realizar una plataforma interactiva, flexible y con datos abiertos; donde se pueda acceder a información de utilidad en formatos accesibles para todas las personas de manera incluyente, y donde se puedan denunciar actos de corrupción.

Institución responsable:

Gobierno Municipal de Zapopan.

Compromiso N° 6**Nombre:**

Política de mejora de atención ciudadana en reportes respecto de los servicios públicos del Municipio de Guadalajara.

Descripción:

Mejorar la atención a la sociedad que realiza reportes de servicios municipales, a través de la implementación de una nueva política de atención y servicio que eficiente los medios de captación; vincule a las áreas en los procesos; mejore la herramienta tecnológica; permita que la ciudadanía visualice las etapas de la atención; así como se dé seguimiento oportuno al cumplimiento de los reportes.

Institución responsable:

Ayuntamiento de Guadalajara.



Compromiso N° 7

Nombre:

Certificación de trámites en ventanilla con la norma ISO 37001 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Descripción:

Certificar las ventanillas de trámites de catastro mediante la norma 37001 y la participación de la ciudadanía en un comité antisoborno.

Institución responsable:

Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.

Compromiso N° 8

Nombre:

Plataforma digital incluyente para la atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución de reportes respecto de servicios públicos del Municipio de Tonalá.

Descripción:

Mejorar un 20% el modelo de atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución, mediante la plataforma digital y aplicación móvil incluyente y gratuita.

Institución responsable:

Ayuntamiento de Tonalá.



Cabe señalar que, con el propósito de garantizar la adecuada justificación de las decisiones ante la sociedad, se adoptó un dictamen de viabilidad que estandarizó la forma cómo se debía rendir cuentas. De acuerdo con éste, las autoridades públicas hicieron un trabajo interno para analizar cuál era la viabilidad técnica, administrativa y presupuestaria de asumir cada potencial compromiso.

APRENDIZAJES PARA COMPARTIR:

la escalera de la participación ciudadana

Claudia Arteaga nos cuenta que, tras iniciar la agenda de gobierno abierto en el Estado de Jalisco, era común encontrar funcionarios y autoridades de distintas reparticiones públicas que, sin ninguna mala intención, pero sin un entendimiento apropiado de lo que significa gobierno abierto, creían que ya estaban haciendo gobierno abierto...

...pero no.

Esto suele ocurrir alrededor de todo el mundo. Dado que el concepto suele ser descrito a partir de sus pilares de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, se tiende a malentender que, al implementar una medida específica de transparencia o al realizar una consulta ciudadana, ya se es una entidad “abierta”. Pero tener una política de transparencia no es gobierno abierto; hacer consultas ciudadanas de forma aislada y que no sean influyentes, no es gobierno abierto.

El gobierno abierto se basa en una aproximación sistémica y sistemática, que busca avanzar progresivamente en el empoderamiento y la responsabilidad ciudadana. En la primera sección de este documento, se planteaba que la **cocreación** es el elemento fundamental y el principal diferenciador del trabajo en base a planes de acción de gobierno abierto; así como también lo son la **fiscalización** y la **colaboración**.



“

No necesariamente porque una institución haga ejercicios de gobierno abierto, es una institución abierta.

”

- CLAUDIA ARTEAGA.



De esta forma, el concepto de gobierno abierto permite darle un nuevo significado a la idea de democracia, con un estándar acorde con el siglo XXI y que puede tomar un claro sentido práctico para la ciudadanía. Este enfoque, por tanto, permite a la sociedad civil jugar un rol incidente en la gestión y gobernanza de su territorio a través de la colaboración y la fiscalización en la cocreación e implementación de planes de acción y el funcionamiento de un foro regular de gobierno abierto.

Por otro lado, Claudia nos cuenta que cuando el Estado de Jalisco inició en su agenda de gobierno abierto, la gente tenía tanta necesidad de ser escuchada y de informar cuáles eran los problemas existentes que no eran atendidos, que algunas de las mesas de planteamiento de problemáticas del primer plan de acción se convirtieron en una “sala de quejas”. Para poder avanzar, el Secretariado Técnico Local se encontró con el desafío de poder llevar la interacción con la ciudadanía desde el desahogo hacia la cocreación de medidas concretas.

Todo esto requirió que el ITEI planteara acciones estratégicas para el diseño del proceso de cocreación e implementación del segundo plan de acción de Jalisco, centrando los esfuerzos en contar con participación ciudadana activa a lo largo de todo el proceso.

Por esta razón, se decidió trabajar con la “Escalera de la participación ciudadana” desarrollada por Sherry Arnstein¹⁷, marco conceptual que permite diferenciar distintos mecanismos de participación ciudadana, en consideración al poder o influencia que la ciudadanía logra tener en la toma de decisiones sobre lo público.



“Escalera de la participación ciudadana” de Sherry Arnstein (1969).

17 Arnstein, S. (1969.) A ladder of citizen participation. Journal of the American Planning Association. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01944366908977225>.



La primera fase de la escalera, denominada “no participación”, comprende mecanismos que no deben considerarse como participación ciudadana y que no contribuyen al empoderamiento cívico. Se trata de ejercicios donde se manipula la opinión de las personas o de instancias que sirven como terapia para la comunidad (“sala de quejas”), pero que no inciden en la toma de decisiones.

La segunda fase en la escalera es lo que se denomina “participación simbólica”. Comienza por las instancias que son puramente informativas, basadas en una relación unidireccional; en las cuales no fluye retroalimentación desde la ciudadanía a la autoridad. Luego siguen las instancias consultivas –cuyo uso se ha expandido ampliamente–, las cuales les permiten a las personas plantear lo que opinan, pero la decisión sigue estando 100% en manos de la autoridad, por lo cual, la opinión de la ciudadanía podría ni siquiera ser tomada en consideración. Dichas consultas pueden ser puramente simbólicas; lo cual es un grave problema, ya que, cuando la participación de la ciudadanía no influye en la decisión, lamentablemente, la disposición de las personas para continuar participando se termina deteriorando. Un peldaño más arriba están las instancias llamadas de “aplacamiento”, donde algunas personas de la comunidad son invitadas a asesorar a la autoridad, e incluso a participar en largos procesos de planificación conjunta, pero en las cuales, la decisión final sigue estando 100% en la autoridad. Por esta razón, se considera que este conjunto de mecanismos contribuye levemente al empoderamiento ciudadano; en tanto, la participación de las personas podría no influir en el resultado final y la verticalidad de la relación entre autoridad y ciudadanía sigue siendo marcada.

Por último, se encuentra la tercera fase –denominada “poder ciudadano”–, donde la ciudadanía tiene, en distintos grados, poder y responsabilidad sobre el destino de las decisiones que están en cuestión. Comenzando por instancias de “asociación”, en las que la toma de decisiones surge de una negociación entre la ciudadanía y las autoridades. A éstas les siguen las instancias de “poder delegado”, en las cuales la ciudadanía ostenta una posición dominante sobre la toma de decisiones, a través de un conjunto de representantes sobre los cuales existe una gran exigencia de rendición de cuentas por parte del resto de la ciudadanía. Esta es una forma muy avanzada de participación, respecto de la cual no es común encontrar ejemplos. Por último, se encuentra el nivel de “control ciudadano”, donde la ciudadanía está a cargo de la decisión o política pública en cuestión.

A partir de su experiencia con el primer plan de acción, Jalisco utilizó la “Escalera de la participación ciudadana” para el diseño de los procesos de cocreación y la implementación del segundo plan, con la intención de avanzar hacia instancias de participación que contribuyeran de mejor forma al empoderamiento y la responsabilidad ciudadana.



Para lograr dicho objetivo, se delegó a un grupo de personas y de organizaciones de la sociedad civil, el seguimiento, la vigilancia y la aprobación de las actividades establecidas en tiempo y forma en el plan de acción. A dicho grupo ciudadano se le denominó Comité de Seguimiento.

También cabe destacar, la creación de un tablero de seguimiento en línea, donde se puede visualizar el grado de cumplimiento de cada compromiso, según información previamente aprobada por el Comité de Seguimiento. Este tablero es de gran importancia como parte de las medidas de rendición de cuentas del Estado de Jalisco.

GOBIERNO ABIERTO EN UNA FRASE

1

Mayor ventaja de haber empezado a trabajar con gobierno abierto:

“Resultados del trabajo cercano con la ciudadanía”.

2

Mayor desafío de trabajar con gobierno abierto:

“La coordinación entre diversos entes públicos y privados”.

3

El equipo ideal para el gobierno abierto:

“Contar con enlaces de cada sector con compromiso, entrega y espíritu de trabajo en equipo”.

4

El valor de la Alianza para el Gobierno Abierto:

“El liderazgo de gobierno abierto”.

5

Mensaje para la ciudadanía:

“El involucramiento social resulta insuficiente si éste es ocasional, debe haber un constante compromiso y seguimiento para tener una genuina colaboración”.



Euskadi-País Vasco

España



Euskadi, el País Vasco, es una comunidad autónoma española de historia milenaria, conformada por tres territorios históricos: Álava, Guipúzcoa y Vizcaya; los cuales se subdividen en un total de 251 municipios. Cuenta con una población alrededor de dos millones de habitantes¹⁸, con un índice de desarrollo humano muy alto¹⁹ (similar a Dinamarca y Finlandia; mayor que el promedio de España), y con un PIB per cápita 17% mayor que el promedio de los países de la Unión Europea en paridad de poder de compra (2018)²⁰.

¹⁸ Según el último registro del Instituto Vasco de Estadística (01/01/2019), la población de Euskadi es de 2.188.017 habitantes. Información disponible en: <https://www.eustat.eus/indice.html>.

¹⁹ IDH = 0,926, según el Instituto Vasco de Estadística, con datos de 2018, siguiendo la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Información disponible en: https://www.eustat.eus/elementos/ele0013500/ti_indice-de-desarrollo-humano-por-indicadores-segun-paises-2019/tbl0013566_c.html.

²⁰ Valores de 2018, que contemplan 28 países en la UE. Fuente: Instituto Vasco de Estadística. Indicadores estructurales y Eurostat (01-08-2019). Información disponible en: https://www.eustat.eus/elementos/ele0012300/ti_pib-per-capita-ppc-por-pais-y-ano-eu-28100-2007-2018/tbl0012365_c.html.



GOBIERNO ABIERTO EN EUSKADI – PAÍS VASCO

Según señala la página del Gobierno Vasco, en Euskadi el gobierno abierto se materializa en una práctica de buena gobernanza que abre un canal de comunicación directa entre la ciudadanía y la administración pública²¹.

Para realizar esta publicación, se entrevistó a Luis Petrikorena, director de gobierno abierto del Gobierno Vasco, quien comenta que Euskadi tenía una historia relevante implementando políticas de transparencia y participación ciudadana con anterioridad a su incorporación a la Alianza para el Gobierno Abierto. De hecho, Open Data Euskadi fue el primer portal de datos abiertos no británico de Europa cuando se creó en 2010²².

21 Gobierno Vasco. Disponible en: <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/gobierno-abierto/> (consultado en julio de 2020).

22 OGP Euskadi (2018). "Plan de Acción OGP Euskadi 2018-2020". Disponible en: https://www.ogp.euskadi.eus/contenidos/documentacion/doc_plan_accion/es_def/adjuntos/cocreacion_plan/plan_ogp_revisado_es.pdf.



Con un equipo de alrededor de 10 personas, gobierno abierto es un área que depende de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno del País Vasco. Los integrantes de este equipo tienen la responsabilidad de ser los impulsores de la apertura de políticas en todo el gobierno, llevando un contacto estrecho con las personas encargadas de transparencia y de participación en otros departamentos. Su trabajo, por tanto, está estrechamente vinculado al de las otras áreas del gobierno, a las cuales aportan desde un rol de articuladores y de especialistas temáticos. Además, este equipo se encarga de la plataforma digital de gobierno abierto.

En 2018 Euskadi se integró a OGP, en el marco de la segunda convocatoria abierta para lo que entonces era el programa piloto para gobiernos locales y subnacionales, con la intención de avanzar hacia una normativa más exigente, mejorar sus servicios y promover integridad pública, con una gestión efectiva de los recursos públicos, responsabilidad corporativa y cocreación con la ciudadanía²³.

Una característica interesante del trabajo de Euskadi, es que se enfoca en la construcción de un "territorio abierto", con una perspectiva interinstitucional y un modelo organizativo que integra tanto al Gobierno Vasco, como a las tres diputaciones forales, los ayuntamientos de las tres capitales y la Agencia Vasca de Innovación, además de las organizaciones de la sociedad civil que participan del foro regular, un foro abierto y grupos de trabajo por cada compromiso del plan de acción de gobierno abierto.

En esta línea, el documento del primer plan de acción de Euskadi señala que: "Para ser un territorio abierto, hemos de construir un modelo compartido de gobierno abierto, donde las oportunidades de conocer, participar y colaborar en la generación de valor público por parte de la ciudadanía sean las mismas en cualquier lugar de Euskadi, sea cual sea el nivel institucional al que corresponda gestionar la competencia de que se trate"²⁴.

23 Vídeo disponible en la página web de gobierno abierto de Euskadi, "¿Para qué participamos en OGP?". Disponible en: <https://www.ogp.euskadi.eus/inicio/> (consultado en julio de 2020).

24 OGP Euskadi (2018). "Plan de Acción OGP Euskadi 2018-2020". Disponible en: https://www.ogp.euskadi.eus/contenidos/documentacion/doc_plan_accion/es_def/adjuntos/cocreacion_plan/plan_ogp_revisado_es.pdf.



GOBIERNO ABIERTO EN EUSKADI

¿Por qué?

¿Un plan interinstitucional?

La vida y la participación política de la ciudadanía vasca sucede en **espacios y momentos que no entienden de límites competenciales o institucionales**

Necesitamos un modelo de gobierno abierto basado en la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana

¿Participar en la OGP?

Gobiernos locales que comparten retos e inquietudes

Oportunidad de aprendizaje e intercambio de buenas prácticas

¿Cómo?

Plan de Acción de Gobierno Abierto para Euskadi





2 años de trabajo colaborativo

5 compromisos:

- Rendición de cuentas
- Open data y linked data
- I-lab de participación ciudadana
- Open eskola
- Integridad



Un modelo de trabajo abierto

Foro Regular:

representación paritaria de instituciones y ciudadanía

Foro Abierto:

online y sesiones presenciales

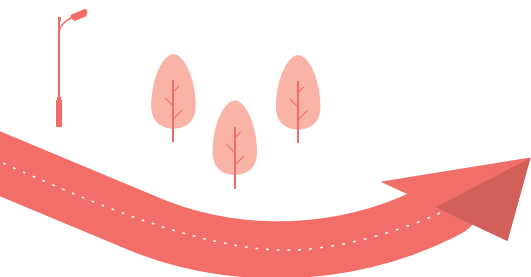
Grupos por compromisos

con participación ciudadana, técnica y política



Valores

- Liderazgo compartido
- Aprendizaje y cultura colaborativa
- Equipos autoorganizados
- Accesibilidad
- Lenguaje sencillo
- Progresividad
- Difusión y transferencia de conocimiento



¿Qué? Punto de partida: desafíos

Transparencia



Reutilización

Integridad



Unificar principios

Open data



Generar servicios

Cultura digital



Interoperabilidad

Rendición de cuentas



Cultura evaluativa

Gestión avanzada



Generalización de buenas prácticas

Participación



Experimentación e innovación

Servicios de atención



Integración



“La movilidad territorial es parte del día a día de cualquier ciudadana o ciudadano en Euskadi: se puede trabajar en Vitoria, vivir en Bilbao y visitar a tu familia en San Sebastián. Convivimos en proximidad. La vida y la participación política de la ciudadanía vasca sucede en espacios y momentos que no entienden de límites competenciales o institucionales. Sin embargo, contamos con 3 niveles institucionales (Gobierno Vasco, diputaciones forales y ayuntamientos) con competencias muy descentralizadas y en algunos casos compartidas. Esta realidad nos aconseja asentar un modelo de gobierno abierto basado en la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana”²⁵.

Este enfoque territorial e interinstitucional parece ser muy positivo y podría ser una referencia beneficiosa para otros gobiernos nacionales y subnacionales. Según lo que se observa en la documentación de Euskadi, esto parece ser algo concreto que se pone en práctica a través de un diseño consciente y bien cuidado, en lugar de quedarse sólo en declaraciones.

En la actualidad Euskadi se encuentra finalizando la implementación de su primer plan de acción, cuyos compromisos se presentan a continuación²⁶:

Compromiso N° 1

Nombre:

Rendición de cuentas a través de planes de mandato (planes de responsabilidad).

Descripción:

Construir de forma consensuada y colaborativa con la ciudadanía un estándar básico y avanzado de publicación de información (qué, cómo y cuándo; y bajo qué principios) sobre los compromisos de mandato para las instituciones vascas (niveles autonómico, foral y local), que sea parametrizable en función del nivel territorial de la institución y de su tamaño, con un método de seguimiento y con un plan de participación y comunicación en clave de auditoría social.

25 IDEM.

26 OGP Euskadi (2018). “Plan de Acción OGP Euskadi 2018–2020”. Disponible en: https://www.ogp.euskadi.eus/contenidos/documentacion/doc_plan_accion/es_def/adjuntos/cocreacion_plan/plan_ogp_revisado_es.pdf.



Compromiso N° 2

Nombre:

Open data Euskadi y linked open data.

Descripción:

Identificar conjuntos de datos demandados por el colectivo de reutilizadores y reutilizadoras en Euskadi (incluyendo personal de investigación de las universidades) y por la ciudadanía, y normalizar y enlazar dichos datos por parte de las administraciones vascas, desarrollando visualizaciones y servicios nuevos interinstitucionales.

Compromiso N° 3

Nombre:

Laboratorio de innovación para la participación ciudadana.

Descripción:

Constituir un foro estable de estímulo a la innovación pública en participación ciudadana de referencia en Euskadi para todas las administraciones vascas y el tejido cívico, que sirva para la generalización de buenas prácticas.



Compromiso N° 4

Nombre:

Open eskola, escuela abierta para la ciudadanía.

Descripción:

Fomentar en la sociedad vasca una cultura participativa y colaborativa en la generación de valor público mediante la capacitación en habilidades para la colaboración.

Compromiso N° 5

Nombre:

Sistema Vasco de Integridad.

Descripción:

Identificar qué componentes de un sistema pueden prevenir y detectar los riesgos de falta de integridad, y diseñar las actuaciones endógenas y exógenas necesarias para evitarlos. Diseñar instrumentos para reforzar y generar la confianza de la ciudadanía en la gestión de las personas servidoras públicas y en su integridad personal.



Por otro lado, es importante mencionar que al igual que al resto del mundo, la propagación del coronavirus también ha afectado a Euskadi. Las elecciones de autoridades del Gobierno Vasco tuvieron que postergarse, así como también, se retrasó en algunos meses el cierre de la implementación de su plan de acción de gobierno abierto, entre otras cosas.

En este nuevo contexto, Luis Petrikorena nos cuenta que han aprendido a trabajar online en mayor medida y que han priorizado las convocatorias a procesos participativos con personas que cuentan con entendimiento previo del correspondiente ámbito temático; ya que, desde esa base es más fácil “pensar en abierto”. Con esto, se busca que, en lugar de hablar de transparencia en términos abstractos, se hable de ésta aplicada a casos específicos como, por ejemplo, transparencia de los datos de compras públicas, transportes, educación, etc. El contexto de pandemia los ha impulsado a buscar la concreción con mayor rapidez.

Luis también destaca que cuando una medida es cocreada, su difusión e implementación es mucho más sencilla; que es de suma importancia involucrar a los funcionarios públicos en los procesos de cocreación de gobierno abierto; y, que cuando hay compromiso, voluntad y audacia, a través del gobierno abierto se pueden generar cambios transformadores en la realidad de los territorios..

APRENDIZAJES PARA COMPARTIR:

cuatro pilares para una nueva relación con la ciudadanía

Las ideas propuestas a continuación, surgen a partir de los aprendizajes de Luis Petrikorena, quien nos plantea que, en el siglo XXI, los gobiernos tienen que pensar su relación con la ciudadanía entendiendo que se trata de una “e-ciudadanía” activamente conectada y con expectativas que han ido evolucionando a la par de los cambios en los modelos de organización y de prestación de servicios que experimentan en distintos ámbitos de lo privado. Para Luis, el gobierno abierto se enmarca en esta nueva relación con la ciudadanía.

La piedra angular del argumento de Luis es poner a la ciudadanía al centro del diseño y la implementación de los servicios públicos, velando por la experiencia de las personas y entendiendo que, a los ojos de la ciudadanía, el sector público debe actuar como un solo actor coherente y eficiente, sin importar que exista más de una agencia pública involucrada en su experiencia.



CUATRO PILARES PARA UNA NUEVA RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA



Fuente: elaboración a partir de propuesta de Luis Petrikorena.

De esta forma, **el primer pilar para una nueva relación con la ciudadanía es considerar los hitos o “momentos de verdad”**, es decir, la creación de una estrategia de contacto a lo largo del ciclo de vida de las personas.

En este contexto, Luis llama a las entidades públicas a simplificar las gestiones que tiene que hacer la ciudadanía, especialmente en momentos que son hitos de la vida: tales como nacimientos, fallecimientos, matrimonios, entre otros. Y a su vez, llama a preguntarnos: ¿cómo se mide la calidad de los servicios y la satisfacción de la ciudadanía en relación a estos hitos? ¿Se incorporan los resultados en el rediseño de los servicios y políticas? ¿Se hace pública la información del proceso y los resultados sobre lo realizado?

Parte de la propuesta es que, así como las empresas, el sector público también debería encargarse de “fidelizar” a sus usuarios y usuarias. Fidelizarles en el sentido que, si hoy usan un hospital público y mañana se instala un hospital privado, las personas sigan prefiriendo el público porque están satisfechas con éste (están “fidelizadas”). Entonces se pregunta: ¿cómo medimos la fidelización? ¿Incorporamos los resultados de las mediciones en el rediseño de nuestros servicios y políticas?



Todo lo anterior se vincula con **el segundo pilar de la propuesta de Luis, denominado: “comportamiento omnicanal” del sector público**, el cual apunta a que la comunicación de las distintas entidades públicas con la ciudadanía, a través de sus plataformas y portales de información, debe ser coherente²⁷ y consistente²⁸.

En relación a esto, Luis repara en el hecho que muchas veces las personas tienen que interactuar con una serie de instituciones que no están coordinadas, teniendo que repetir procesos o realizar trámites innecesarios. Recuerda el momento en el que nació su primer hijo: tuvo que ir a la tesorería de la seguridad social para solicitar su afiliación, ir a un juzgado para inscribirlo en el registro civil y luego a su ayuntamiento a empadronarlo, a lo cual se podría haber añadido la necesidad de registrarlo en programas de ayuda del gobierno. ¿Cuántos de estos procedimientos se podrían haber integrado? ¿Cuánta de la información aquí recabada podría utilizarse en otros procedimientos futuros a lo largo de la vida del niño? Cuando nació el segundo hijo de Luis, ya pudo hacer todos esos trámites desde el mismo hospital.

Junto con lo anterior, cabe revisar si es que existe interoperabilidad entre los sistemas informáticos de distintas unidades del gobierno y distintas instituciones. ¿Se busca y aprovecha esa potencialidad de compartir información? ¿Existen estándares claros para esto? Luis plantea que cuando los sistemas informáticos se entienden entre sí, la ciudadanía se ve beneficiada: “Mientras más sencillez de operabilidad y menos trámites haya que repetir, la experiencia del ciudadano es mejor”.

¿Cómo puede aportar el gobierno abierto en esto? En el trabajo que están realizando en Euskadi, consideran que el gobierno abierto también debe incluir un modelo relacional, con protocolos de servicios, protocolos técnicos, protocolos de participación, y con métricas. Para esto destacan la necesidad de que todo el equipo interno (funcionarias y funcionarios) esté alineado y preparado para llevarlo adelante.

27 “Que no se diga información dispar entre los distintos servicios públicos”, Luis Petrikorena en entrevista con la Fundación Tribu.

28 “Que a través de todos nuestros canales –web, facebook, twitter, oficinas, etc.– tengamos una respuesta similar”, Luis Petrikorena en entrevista con la Fundación Tribu.



“

Mientras más sencillez de operabilidad y menos trámites haya que repetir, la experiencia del ciudadano es mejor.

- LUIS PETRIKORENA.

”

Por otro lado, **el tercer pilar de la propuesta de Luis se centra en aquella parte de la población, que crece año a año, la cual es “editora de su propia opinión en tiempo real”**. Se trata de aquellos ciudadanos y ciudadanas que, por ejemplo, usan twitter para avisar (reclamando) que están en una cola o que se cayó un servidor. Luis plantea que existen muchas conversaciones en las redes sociales que apuntan hacia problemas que una “escucha activa” por parte de la administración pública podría permitir detectar y solucionar rápidamente.

Dando un paso más allá, Luis se pregunta si es que esta escucha activa también debería incorporarse a los procesos de participación ciudadana, integrando los espacios offline y online; teniendo en consideración los sesgos propios de la discusión pública en línea. Sin lugar a dudas, lo que plantea Luis abre preguntas con oportunidades y riesgos para los cuales el gobierno abierto también sería la mejor aproximación para abordarles; en especial, en consideración al cuidado por la privacidad y otros derechos digitales de las personas.

Por último, **el cuarto pilar de la propuesta de Luis es la rendición de cuentas (kontuak ematea)**. Para el trabajo de Euskadi, la rendición de cuentas es fundamental en el gobierno abierto. La simple idea de: “Decir qué hiciste de aquello que dijiste que ibas a hacer, qué no hiciste y por qué, y finalmente, escuchar lo que la ciudadanía tenga que decir al respecto”.

Además de esto, cabe señalar que, según Luis, para poder construir con éxito sobre estos cuatro pilares, tanto los gobiernos del siglo XXI como la ciudadanía necesitan tener competencias digitales, curiosidad por aprender y confianza; sin nunca dejar de tener presente, que el gobierno abierto depende de ambas partes por igual.



GOBIERNO ABIERTO EN UNA FRASE

1

Mayor ventaja de haber empezado a trabajar con gobierno abierto:

“Aprender de ciudadanía pero también de otras instituciones”.

2

Mayor desafío de trabajar con gobierno abierto:

“Poner en valor ese aprendizaje”.

3

El equipo ideal para el gobierno abierto:

“Uno que sea interdisciplinar por favor”.

4

El valor de la Alianza para el Gobierno Abierto:

“Es una montaña de información útil, con muchos y muy útiles ‘sherpas’”.

5

Mensaje para la ciudadanía:

“Denle una oportunidad a su gobierno. Sobre todo si admite que puede hacerlo mejor”.





La comuna de Renca fue fundada el 6 de mayo de 1894 y está ubicada en el sector norponiente de la ciudad de Santiago, en la Región Metropolitana de Chile²⁹. Tiene una superficie de 24 km², su población estimada al 2020 es de 160.847 personas³⁰ y se estima que un 26,2% se encuentra en condición de pobreza multidimensional³¹.

29 Municipalidad de Renca. Disponible en: <https://www.renca.cl/nuestra-historia/> (consultado en agosto de 2020).

30 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en: https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2020&idcom=13128 (consultado en agosto de 2020).

31 Se refiere a pobreza multidimensional con dimensión entorno y redes. Revisar "Informe de estimaciones comunales de pobreza, con datos de Casen 2015" (página 21) de la Serie Documentos Metodológicos Casen N° 35. Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/INFORME_estimaciones_pobreza_comunal_2015.pdf. También revisar el documento de la Seremi de Desarrollo Social Metropolitana (2016), "Pobreza y distribución del ingreso en la región metropolitana de Santiago: resultados encuesta casen 2015". Disponible en: <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/pdf/upload/DOCUMENTO%20POBREZA%20Y%20DISTR%20ING%20RMS%20CASEN%202015.pdf>.



GOBIERNO ABIERTO EN RENCA

Con el propósito de reconstruir el tejido social de la comuna, desde el inicio de la administración 2016-2020, la Municipalidad de Renca estableció la participación ciudadana como uno de los tres ejes estratégicos para el periodo, acuñando el concepto *#RencaParticipa*. En esta línea se han implementado iniciativas como “Alcalde en Tu Barrio”, audiencias públicas, cabildos ciudadanos, fondos concursables y presupuestos participativos, y muchas otras³².

Buscando incorporar innovaciones que contribuyeran a mejorar aún más el funcionamiento de la democracia a nivel local, los equipos de la Municipalidad de Renca y la Fundación Tribu se propusieron explorar posibilidades de colaboración. En este contexto, la Fundación Tribu presentó el concepto de gobierno abierto a los profesionales de la municipalidad, y propuso comenzar con la cocreación de un plan de acción de gobierno abierto para la comuna, siguiendo los procedimientos y estándares promovidos por la Alianza para el Gobierno Abierto³³.

32 Según lo señala el sitio de la Municipalidad de Renca: <https://www.renca.cl/ejes-de-renca/>.

33 OGP, Open Government Partnership. “Estándares de Participación de OGP”. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/estandares-de-participacion-y-cocreacion-de-ogp/>.



Si bien en ese momento la comuna de Renca no cumplía con la exigencia de población mínima requerida por OGP en sus convocatorias para el programa local, se decidió avanzar de manera independiente en esta línea, en tanto se identificó como una forma ordenada y estructurada para robustecer las iniciativas de participación que la comuna ya estaba comprometida a implementar, y para seguir avanzando en la senda de democratización del espacio local.

La Fundación Tribu consiguió el financiamiento para el desarrollo de este proyecto con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) y, además, se involucró como observador del proceso el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de CEPAL, Naciones Unidas, organismo que ha apoyado a los países de la región para que formulen y desarrollen sus propios planes de acción de gobierno abierto desde el momento en que fue establecida la Alianza para el Gobierno Abierto.

Renca y la Fundación Tribu trabajaron desde el entendimiento de que la adopción del gobierno abierto a través de la cocreación de planes de acción representa una oportunidad para modernizar la gestión municipal y las prácticas de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas a nivel comunal, abordándolas de manera integrada y con una perspectiva de mejora progresiva.

Sin importar que este trabajo se haya realizado de forma independiente, seguir los pasos de las metodologías y estándares recomendados por OGP, le ha permitido a la Municipalidad de Renca sintonizarse con un concepto consolidando a nivel mundial y acercarse a una red internacional de profesionales con quienes aprender en conjunto, lo que muestra cómo incluso para los gobiernos locales que no forman parte de OGP, hacer un esfuerzo proactivo para nutrirse de sus recomendaciones, permite ampliar sus prácticas, recursos y redes.

La cocreación del 1^{er} Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto de Renca³⁴, es la primera experiencia de cocreación de un plan de acción local realizada en Chile, y se sitúa en un contexto internacional y nacional en que se reconoce la importancia y la necesidad de fortalecer el gobierno abierto a nivel local, y en el que se está explorando la forma más conveniente para llevarlo adelante.

Cabe señalar que el país es integrante pleno de OGP desde 2011, y que en 2016 se reconoció que, la adopción de políticas de gobierno abierto, “se ha arraigado en el centro de gobierno y los planes de acción que se han elaborado, si bien tienen

34 Fundación Tribu, 2020. *Primer plan de acción comunal de gobierno abierto de Renca (2019-2021)*, edición digital. Colección: Municipios abiertos. Santiago, Chile: Tribu ediciones. Disponible en: https://www.municipiosabiertos.cl/s/2020_Tribu_PAC_Renca.pdf.



alcance nacional, su implementación ha sido de forma centralizada; lo que no ha permitido llegar a niveles subnacionales³⁵.

Por esta razón, en ese momento Chile adoptó el compromiso de elaborar un “Modelo de gobierno abierto a nivel subnacional”, el cual quedó como responsabilidad del Consejo para la Transparencia. Dicho trabajo hoy representa una importante contribución para que las municipalidades del país puedan realizar diagnósticos pertinentes sobre su situación actual, y a partir de éstos organizar su gestión.

Por su parte, la experiencia de Renca y la Fundación Tribu, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, ha buscado contribuir al ecosistema chileno de manera complementaria, dando un paso más allá del diagnóstico y profundizando en aprendizajes concretos sobre el proceso de cocreación de un plan de acción a nivel local.

Este proceso inició con una etapa de planificación conjunta entre la Fundación Tribu y el municipio, seguida por un diagnóstico para el cual se realizó un total de 10 entrevistas en profundidad a funcionarios y asesores de la municipalidad y la corporación municipal, que permitieron entender el trabajo del equipo de la municipalidad en estas materias hasta ese momento, e identificar áreas de interés y brechas de oportunidad.

Como resultado de lo anterior, y considerando que este plan de acción sería el primer acercamiento de la comunidad de Renca a los procedimientos del gobierno abierto, y a la vez, que para esta administración municipal la participación había sido uno de los tres ejes de su gestión, durante esta etapa se definió que este plan de acción tendría cinco compromisos, de los cuales dos serían definidos por el equipo municipal y tres provendrían de la cocreación con la comunidad.

Se diseñó un proceso con distintas actividades que ofrecieron posibilidades de participación a todos los miembros de la comunidad de Renca, considerando a las organizaciones territoriales y funcionales, a las agrupaciones informales, a representantes de empresas con presencia en el territorio, a organismos colaboradores externos y, en general, a todos sus vecinos y vecinas, buscando activamente incluir a grupos de la población que por distintas razones suelen participar menos.

35 Segpres, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2016). “Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018”, pp. 72-73.



El corazón de este proceso de cocreación fue un taller de generación de propuestas de compromisos realizado en marzo de 2019, con la participación de 82 integrantes de la comunidad de Renca, además de la asistencia de funcionarios municipales y organizaciones colaboradoras. En éste, los asistentes se organizaron en ocho grupos de entre siete y doce personas.

Del proceso de cocreación con la comunidad surgieron 18 propuestas de compromisos relacionadas con los principios de transparencia, participación y rendición de cuentas; abarcando diversas áreas del quehacer municipal.

Finalizada la etapa de cocreación de propuestas, se preseleccionaron ocho y se realizó un taller con jefaturas de distintos equipos municipales para analizar la viabilidad de éstas; para luego priorizarlas y presentarlas al alcalde, de forma tal de llegar a la lista final de compromisos que conformarían el plan de acción.

Cada propuesta de compromiso fue analizada según los siguientes criterios:

- Viabilidad técnica.
- Viabilidad presupuestaria.
- Viabilidad político-administrativa.
- Coherencia con la planificación municipal.

Como resultado de todo este trabajo, y en base a criterios complementarios de inclusión y diversidad, se seleccionaron los cinco compromisos finales, siendo los compromisos 1 y 2 resultado de las propuestas del equipo municipal, y los compromisos del 3 al 5 producto de la cocreación con la comunidad de Renca.



“

Si usted participa, su comunidad gana.

- PAMELA HERNÁNDEZ.

”

**Compromiso N° 1****Nombre:**

Conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de acuerdo con los estándares de "Foro Regular de Gobierno Abierto" de OGP.

Descripción:

Este compromiso contempla renovar los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de acuerdo a lo establecido por la ley 20.500 y conformarlo como un foro regular, siguiendo los estándares propuestos por OGP para dichas instancias.

Compromiso N° 2**Nombre:**

Diseño e implementación de planes de desarrollo barrial como un instrumento de gestión municipal que oriente las inversiones y acciones municipales en el territorio.

Descripción:

Este compromiso contempla sistematizar los resultados de la iniciativa *Alcalde en Tu Barrio* y otras acciones municipales para elaborar planes barriales que contendrán información sobre las necesidades de cada uno de los barrios. Estos planes serán utilizados como base para la toma de decisiones sobre inversión, presupuesto y acciones municipales, como referente para las mismas. Los planes barriales seguirán siendo diseñados de manera participativa, tendrán un calendario de trabajo establecido, y sus acuerdos y avances serán georeferenciados en formato de datos abiertos en la web municipal.

**Compromiso N° 3****Nombre:**

Creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Comunitaria.

Descripción:

La seguridad ciudadana es una de las necesidades más sentidas por la ciudadanía de Renca y sobre la cual las personas quieren tener una voz incidente. Este compromiso contempla crear este Consejo Ciudadano, integrado por el alcalde, por representantes de los cerca de 30 comités de seguridad de vecinas y vecinos que actualmente existen, y por carabineros y miembros de la Policía de Investigaciones (PDI). Este Consejo tendrá por funciones fortalecer la coordinación entre dirigentes sociales, municipio y carabineros para mejorar la información, la participación y la coordinación de acciones relacionadas con la seguridad.

Compromiso N° 4**Nombre:**

Instancia formal de diálogo entre el municipio y las organizaciones formales e informales de pueblos originarios para diseñar e implementar acciones que son de su interés.

Descripción:

Existe una demanda de dirigentes mapuches por tener una relación formal con la municipalidad. Actualmente la municipalidad cuenta con un Departamento de Interculturalidad que trabaja con las organizaciones sociales; sin embargo, ha sido un desafío el trabajo con organizaciones sociales vinculadas a pueblos originarios porque hay distintos intereses y no existe una política comunal al respecto. Contar con una Oficina o Encargado/a de Pueblos Originarios facilitará la creación de una relación formal y estable con las organizaciones formales e informales de pueblos originarios.

**Compromiso N° 5****Nombre:**

Concejo Municipal abierto.

Descripción:

El Concejo Municipal es un organismo de la institucionalidad de las administraciones locales de Chile que está regulado por ley, estando establecidas sus atribuciones y deberes. Es la instancia donde se aprueba el plan de desarrollo comunal, el presupuesto municipal, los programas de inversión, el plan regulador urbano de la comuna y las políticas municipales. Un tema especialmente requerido por los vecinos y vecinas durante la etapa de cocreación del plan de acción comunal es que los principios del gobierno abierto también se apliquen al funcionamiento del Concejo Municipal. Por esta razón, este compromiso contempla generar instancias físicas y virtuales que permitan dar a la comunidad acceso más amplio a las sesiones del Concejo, a sus actas, acuerdos, reportes y gastos en forma oportuna, en un formato procesable y con lenguaje claro; y, junto con lo anterior, crear un espacio en el sitio web de la municipalidad para publicar lo relacionado al gobierno abierto del Concejo Municipal.



APRENDIZAJES PARA COMPARTIR:

participación e inclusión como ejes transversales en la gestión municipal

“

Valoramos la participación pública de todas las personas, por igual y sin discriminación, en la toma de decisiones y la formulación de políticas. La participación pública, incluida la plena participación de las mujeres, aumenta la efectividad de los gobiernos, que se benefician del conocimiento, las ideas y la capacidad de las personas para proporcionar supervisión.

”

- DECLARACIÓN DE GOBIERNO ABIERTO³⁶

El 1^{er} Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto de Renca, y la labor de participación ciudadana de esta municipalidad, son una buena referencia en materia de inclusión y diversidad en el desarrollo de procesos participativos.

Es importante destacar que el solo hecho de realizar activamente procesos de cocreación con vecinas y vecinos, en una comuna con un 26,2% de pobreza multidimensional, en un país con altos niveles de desigualdad y segregación territorial como es Chile³⁷, podría considerarse en sí mismo como un acto de inclusión.

Para realizar esta publicación se entrevistó a Pamela Hernández, quien coordina aspectos de participación ciudadana desde la Dirección de Desarrollo Comunitario. Cabe señalar el hecho que, a pesar de la municipalidad no contar con un equipo exclusivamente encargado de este tema, la voluntad política del alcalde definió la participación ciudadana como uno de los tres ejes de la gestión. De esta forma, todas las áreas de la municipalidad interactúan en torno al tema y conjuntamente incorporan mecanismos de participación ciudadana y cocreación en los procesos de planificación y en la implementación de proyectos y programas³⁸.

36 Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/declaracion-de-gobierno-abierto/>.

37 Según los datos más recientes del Banco Mundial, con un índice de Gini de 46,6 (2017), Chile es uno de los países más desiguales del planeta. Más información en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>.

38 Cabe señalar que, en la Corporación Municipal existen personas encargadas de participación ciudadana específicamente para los ámbitos de salud y educación.



Según Pamela, lo anterior evidencia que es posible realizar un trabajo activo de involucramiento y participación de la comunidad, independientemente de los recursos disponibles. Es más, cabe destacar que, el haber adoptado la participación ciudadana desde esta perspectiva transversal en la gestión municipal, parece darle una dimensión mucho más estratégica, lo cual es muy significativo.

Actualmente, en Renca ningún proceso se realiza sin tener en cuenta participación ciudadana. Respecto a esto, Pamela relata que, si bien es cierto que incorporar participación pudiese ser visto como un factor que lentifica los procesos, la clave está en incluirla desde un principio en la planificación (recomendando al menos un mes de duración para actividades de participación temprana).

Un desafío recurrente alrededor del mundo, es lograr que a las instancias de participación no asistan “siempre las mismas personas”. Respecto a esto, Pamela señala que, como el municipio realiza frecuentemente instancias participativas en torno a distintas temáticas, se ha logrado consistentemente involucrar a personas diversas. De todas formas, para alcanzar una participación más amplia, el municipio toma en consideración las distintas disponibilidades horarias y posibilidades que pueden tener las personas para participar de los procesos. Un ejemplo concreto de esto, es haber definido la realización de un mismo taller tanto para un día de semana como para el fin de semana, lo cual permite la participación de grupos de personas muy distintos.

Junto con lo anterior, en Renca además se ha logrado generar conciencia del hecho que los procesos de participación (así como también la provisión de servicios públicos) deben incorporar medidas especiales para la inclusión de aquellos grupos de la población que históricamente han sido marginados, subrepresentados o autoexcluidos. Es por esto, que en 2018 Renca realizó un Censo Comunal de Discapacidad y, en general, en las actividades importantes de la comuna se considera la traducción de señas para personas con dificultades auditivas.

En el caso particular del proceso de elaboración del plan de acción, las actividades de difusión y convocatoria a los encuentros de cocreación consideraron una focalización especial en mujeres y jóvenes, así como también se tuvo la preocupación por las condiciones para facilitar la participación de personas con discapacidades motoras y auditivas en caso de que se presentaran. Por otra parte, en la revisión y selección de las propuestas de compromisos, la perspectiva de inclusión para cerrar la brecha de participación de pueblos originarios, le dio un valor especial a la propuesta que quedó plasmada en el Compromiso n° 4: instancia formal de diálogo entre el municipio y las organizaciones formales e informales de pueblos originarios para diseñar e implementar acciones que son de su interés.



Finalmente, es importante mencionar que de los fundamentos del gobierno abierto, así como también de la idea medular de la democracia, se desprende como principio esencial la valorización y el respeto por la diversidad en todas sus formas y dimensiones, considerando que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”³⁹. En consecuencia con lo anterior, OGP ha abogado activamente por hacer que los procesos de cocreación sean más inclusivos⁴⁰ y ha enfatizado que la apertura de los gobiernos es un mecanismo eficaz para generar inclusión de las minorías, acelerar la igualdad de género y cerrar las brechas críticas en información, acceso y participación.

GOBIERNO ABIERTO EN UNA FRASE

1

Mayor ventaja de haber empezado a trabajar con gobierno abierto:

“Sistematizar y empaquetar muchas de las acciones que hemos venido desarrollando en las áreas de gobierno abierto”.

2

Mayor desafío de trabajar con gobierno abierto:

“Fortalecer las áreas de transparencia y colaboración”.

3

El equipo ideal para el gobierno abierto:

“Una mesa de trabajo con profesionales, ciudadana/os, sociedad civil y funcionarios públicos”.

4

El valor de la Alianza para el Gobierno Abierto:

“Permite impulsar procesos nacionales y globales que favorezcan buenas prácticas”.

5

Mensaje para la ciudadanía:

“Si usted participa, su comunidad gana”.

39 Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948): Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>.

40 Ejemplo concreto de esto es la actual campaña “Break the Roles” (en español “Rompe los Roles”) de OGP, focalizada en abordar la desigualdad de género. Más información en: <https://www.opengovpartnership.org/es/campaigns/break-the-roles/>.



tribu



TRABAJANDO
PROYECTOS
FACILITANDO

SECCIÓN 03:

Palabras de cierre





Este año, la Alianza para el Gobierno Abierto volvió a abrir las puertas de su programa local para que un nuevo grupo de municipios, ciudades, regiones, provincias, condados y otros gobiernos y administraciones subnacionales, comiencen a ser parte de la red; comprometiéndose a mejorar el carácter democrático de su gestión y gobernanza, a través de medidas concretas definidas junto a su comunidad.

En el actual contexto de emergencia resultado del COVID-19, OGP ha destacado la importancia de la cooperación entre gobierno nacional y gobiernos locales, reconociendo el papel clave que estos últimos juegan al estar más cerca de las personas. También ha señalado que, por esto, los gobiernos locales requieren ser más eficaces y receptivos⁴¹.

Luego de haber lanzado el programa piloto en 2016 —para el cual fueron seleccionados 15 gobiernos subnacionales, a los que en 2018 se sumaron cinco participantes más—, en febrero de este año, OGP aprobó la implementación de una nueva estrategia que prevé acoger hasta 50 nuevos gobiernos y administraciones subnacionales; siendo además ésta, la primera vez que no se establece un umbral mínimo de población requerido para postular, por lo que efectivamente cualquier gobierno local interesado podría aspirar a integrarse.

El programa piloto de OGP Local demostró la existencia de innovaciones inspiradoras y resultados prácticos. Ejemplo de ello, es la manera cómo se aprovechó el gobierno abierto para abordar problemas de inequidad en Austin, EE.UU.; los presupuestos participativos en Sekondi Takoradi, Ghana; los ciudadanos monitoreando posibles casos de corrupción en el Estado de Kaduna, Nigeria; la mejora en el acceso a servicios de salud en Buenos Aires, Argentina; y, la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas en Madrid, España⁴².

De acuerdo con la información publicada por OGP, los postulantes seleccionados tendrán acceso a un programa de aprendizaje continuo, enfocado en desarrollo de habilidades, cocreación de planes de acción y planificación, diseño e implementación de reformas de gobierno abierto.

Junto con lo anterior, los nuevos integrantes del programa local podrán participar de círculos de aprendizaje, recibir apoyo de profesionales especializados y de sus pares (incluyendo miembros nacionales y locales), difundir sus logros a través de las redes y canales de comunicación de OGP, y acceder a las últimas publicaciones sobre gobierno abierto —incluyendo medidas de respuesta y recuperación al COVID-19—.

41 OGP, Open Government Partnership (2020). "Únete a OGP Local: Convocatoria para Expresiones de Interés". Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/join-ogp-local-call-for-expressions-of-interest-may-2020/>.

42 IDEM.



Por otra parte, los postulantes que no sean seleccionados para unirse en esta cohorte serán de igual forma invitados a participar en instancias de aprendizaje, conversaciones en línea y otras actividades. Además de esto, el equipo de OGP buscará facilitar la comunicación entre los postulantes no seleccionados y sus gobiernos nacionales, para explorar posibilidades de coordinación.

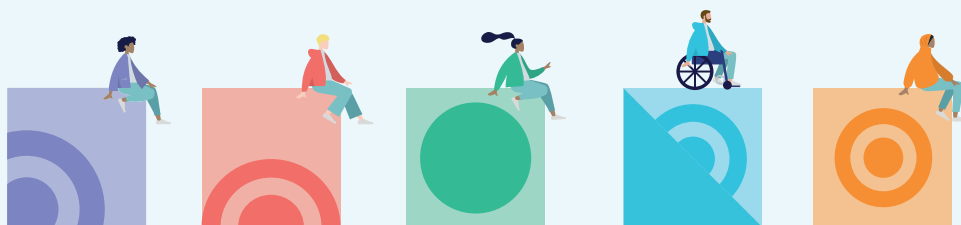
Ahora bien, como lo ilustra esta publicación, la posibilidad de avanzar en la apertura de los gobiernos locales no se limita exclusivamente a quienes participan de OGP. Con el propósito de acercar la teoría a la práctica y fomentar la adopción de los principios y estándares del gobierno abierto a nivel local, tanto en aquellos territorios que son parte de OGP, como en aquellos que no, la presente publicación expuso tres casos de estudio con aprendizajes destacados, provenientes de realidades muy distintas entre sí: Jalisco, participante de OGP Local desde la primera cohorte; Euskadi, el País Vasco, participante de OGP Local desde la segunda cohorte; y Renca, el cual, a pesar de no ser miembro de OGP, ha avanzado seriamente en la apertura de su gestión y gobernanza, aprovechando de todas formas los lineamientos planteados por OGP.

En conclusión, tanto para los territorios miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto, como para los que aún no son parte, este libro es una invitación a poner a “las personas al centro” y aprovechar el trabajo de gobierno abierto como una herramienta para que el Estado, la ciudadanía y otras entidades se unan en pos de hacer que la administración y la gobernanza pública sean más eficientes, inclusivas y legitimadas, avanzando de esta manera hacia el desarrollo sostenible.

EVOLUCIÓN DE OGP 2011-2020



Municipios Abiertos



MunicipiosAbiertos.cl



tribu

**KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG**